



Isa -> 14/1/2013

Excmo Ayto de Valverde de Leganés
Valverde de Leganés
06071 BADAJOZ

1. INTRODUCCIÓN.

El Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público en sus artículos 30 y 333 establece la obligación de comunicar al Registro Público de Contratos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa la información relativa a los contratos adjudicados por todos los órganos de contratación de las Administraciones Públicas.

El artículo 31 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo (BOE de 15 de mayo de 2009) establece el contenido de las comunicaciones al Registro de Contratos de Sector Público

Habiendo cerrado el informe del año 2011 como provisionales, con los datos correspondientes a dicho año, les recordamos que deberán remitir lo antes posible la información de los contratos adjudicados o modificados en dicho ejercicio, para su incorporación lo antes posible en dicho informe y darlos como definitivo. En años sucesivos deben ser enviados a más tardar, en el primer trimestre del año en curso, los datos de los contratos adjudicados el año anterior.

2. MODALIDADES DE COMUNICACIÓN DE CONTRATOS.

Para facilitar la elaboración y remisión telemática de las notificaciones de acuerdo con la Disposición transitoria primera del mencionado Real Decreto 817/2009, se han desarrollado las aplicaciones informáticas necesarias, accesibles a través del Portal Internet del Ministerio de Economía y Hacienda, en la siguiente dirección electrónica:

<http://rpc.minhap.es>

o en

<http://www.minhap.es/>

Canal: Contratación.

Subcanal: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Opción: Registro Público de Contratos.

Teléfono de contacto: 91-443-09-63/65

Madrid, 20 de Enero de 2013

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE
DE LEGANES
REGISTRO GENERAL
23/01/2013 10:16
ENTRADA N°: 2013/113

EL SUBDIRECTOR GENERAL
Fdo: José Luis Cueva Calabia